



NUESTRO ESTILO

Litúrgico

7

El ambón

“El ambón es estructuralmente en la Iglesia el signo *monumental de la Resurrección* y significa únicamente la tumba vacía del Señor Resucitado”¹, por eso los ministros sagrados, sacerdote y diácono, que proclaman el Evangelio desde el ambón son equiparados a los ángeles que dieron el anuncio de la Resurrección del Señor a las santas mujeres (cf. Lc 24,1-8)².

A nosotros se nos indica: “Que el ambón sea el lugar digno donde colocar la Palabra de Dios”³. Lo cual quiere decir que:

- sea “un lugar conveniente desde el que se proclame, y al que durante la Liturgia de la Palabra, se dirija espontáneamente la **atención de los fieles**”⁴. Es decir, “debe estar colocado de tal manera que los ministros ordenados y los lectores puedan ser **vistos y escuchados convenientemente** por los fieles”⁵.

- “Conviene que por lo general este sitio sea un ambón **estable**, no un simple atril portátil”⁶.

Respecto de esta última característica, fijo o portátil, el derecho propio establece para nosotros que “La sede y el ambón **fijos**”⁷. Y así lo explicó nuestro Fundador que ha preferido siempre el ambón estable: “el atril portátil cumple la función pero no es un *ambón* en sentido propio, y por ello la distinción fijo-móvil más que dos categorías del mismo objeto señalan dos entidades diferentes. En su fijación al suelo, en su disposición logística, y en su consiguiente armonización ambiental se ve por lo tanto una precisa elección de valor y significado. El ambón es entonces constitutivamente *estable* y *permanente* con todas las implicancias que de ello se derivan en la configuración del templo y el desarrollo de los ritos”⁸. El lugar de la proclamación de la Palabra

¹ CRISPINO VALENZIANO, *La reforma litúrgica del Concilio. Cronaca, teología, arte*, EDB, Bologna 2004, 104-106.

² CARLOS BUELA, IVE, *Mi Parroquia. Cristo Vecino*, Parte I, cap. 2, 66.

³ *Directorio de Vida Litúrgica*, 62.

⁴ *Instrucción General del Misal Romano*, 309.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Directorio de Vida Litúrgica*, 96.

⁸ CARLOS BUELA, IVE, *Mi Parroquia. Cristo Vecino*, Parte I, cap. 2, 67.



de Dios “reducido a un miserable atril, anula su elocuencia y pierde la fuerza de polo de concentración de la atención de los fieles”⁹.

El ambón debe ser **uno**¹⁰, **fijo**, debe tener un **espacio propio** en el ámbito de la celebración (por tanto, no se debe colocar el ambón, el altar, y la sede sobre el mismo eje visivo¹¹) y debe estar en un **lugar ligeramente elevado**. Asimismo, debe “distinguirse por su hechura y cualidad: ‘convenientemente noble’, ‘visible’ o ‘eminente’, ‘digno’”¹².

Si en alguna de nuestras capillas o parroquias se inaugura un nuevo ambón es conveniente que se bendiga según el rito descrito en el Ritual Romano¹³.

Ahora bien, ¿cuáles son las actividades propias que se realizan desde el ambón?

- “Desde el ambón se proclaman únicamente las lecturas, el salmo responsorial y el pregón pascual;
- también *puede* tenerse la homilía y proponer las intenciones de la Oración universal”¹⁴.

Según esto, el P. Buela nos enseñó: “Usa un solo ambón, púlpito o atril para proclamar toda la Palabra de Dios y sólo la Palabra de Dios”¹⁵.

Nótese además que dice “proponer las intenciones” es decir, que el uso del ambón **se limita** sólo a la formulación de las *intenciones de la oración universal*, pues la introducción y la oración conclusiva, de suyo pertenece a quien preside la celebración, y por lo tanto se deben leer desde la sede o el altar. Entonces, enseña el P. Buela, “dar avisos o indicaciones desde el ambón, antes, durante o después de la Misa —práctica lamentablemente bastante difundida— es algo fuera de lugar y banal, pues no tiene en cuenta el respeto debido a la santidad del lugar”¹⁶.

“La dignidad del ambón exige que a él sólo suba el ministro de la Palabra”¹⁷. Por tanto, “personas que no están ligadas institucionalmente al *ministerio de la Palabra*, por ejemplo quien hace el guion, el cantor, o el animador del canto, puede ser tolerado pero **nunca recomendado**”¹⁸¹⁹.

⁹ *Nuevo Diccionario de Liturgia*, 161.

¹⁰ “Habrá **un** ambón [...] para la proclamación de la Palabra de Dios desde el presbiterio o cerca de él”, PETER ELLIOTT, *Guía práctica de la liturgia*, EUNSA, Pamplona 2004, 34. Citado por CARLOS BUELA, IVE, *Mi Parroquia. Cristo Vecino*, Parte I, cap. 2, 68.

¹¹ CARLOS BUELA, IVE, *Mi Parroquia. Cristo Vecino*, Parte I, cap. 2, 68.

¹² *Ibidem*, 69.

¹³ *Instrucción General del Misal Romano*, 309.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ CARLOS BUELA, IVE, *Ars celebrandi*, 32.

¹⁶ CARLOS BUELA, IVE, *Mi Parroquia. Cristo Vecino*, Parte I, cap. 2, 70.

¹⁷ *Instrucción General del Misal Romano*, 309.

¹⁸ Cf. *Ibidem*; *Ordo Lectionum Missae*, 32.

¹⁹ CARLOS BUELA, IVE, *Mi Parroquia. Cristo Vecino*, Parte I, cap. 2, 71.



Además, el P. Buela siguiendo el *Ordo Lectionum Missae*²⁰ hace otras precisiones a tener en cuenta respecto del ambón. Por ejemplo:

- para que el ambón puede servir de modo adecuado a las celebraciones [se requiere] que posea una cierta **amplitud**, pues algunas veces allí deben estar juntos más de un ministro.
- cuidar que los lectores dispongan sobre el ambón de una **iluminación suficiente** para la lectura del texto;
- en cuanto sea posible, **buenos micrófonos** para que los fieles los puedan escuchar fácilmente.

Respecto de esto último nos aconsejaba el Fundador: “Controla la distancia al micrófono en la sede y en el ambón: 10 cm para el tono confidencial, 20 para las comunicaciones, 30 para la proclamación. Así como **no debes usar el mismo tono para tu voz**, debes usar distintas distancias para el micrófono. Los altoparlantes deben estar dirigidos hacia donde debe llegar la voz del orador, nunca debe llegar desde atrás, así se pierde el 30 % de comprensión conceptual”²¹.

Algunos preguntan: ¿se puede adornar el ambón? A lo cual responde el *Ordo Lectionum Missae*: “Conviene que el ambón, de acuerdo con su estructura, **se adorne con sobriedad**, ya sea de una manera permanente, o por lo menos ocasionalmente en los días más solemnes”²².

Concluimos haciendo nuestro el anhelo de nuestro padre Fundador: “cómo deberíamos colaborar para que nuestros templos y campanarios, los altares, sedes y ambores, los ornamentos litúrgicos y el mobiliario litúrgico, las imágenes y retablos, el sonido y la iluminación, la música y el canto sagrado con coros dignos, el desempeño correcto de todos los oficios y ministerios litúrgicos, etc., **sean de lo mejor**, ya que son para el Señor, ¡y al Señor hay que darle lo mejor!”²³.



²⁰ 33-34.

²¹ CARLOS BUELA, IVE, *Ars celebrandi*, 33.

²² 33.

²³ CARLOS BUELA, IVE, *Nuestra Misa*, Parte II, cap. 3, 149.